



# ¿Qué hacer en caso de una violación?



1



No te bañes y no botes la ropa que usabas en el momento de la violación para no eliminar pruebas del delito.

Esta evidencia ayudará a sancionar a tu agresor.

**¡Denuncia!** Acude a cualquiera de estos lugares:

- Policía boliviana (Unidades, módulos, EPIs)
- FELCC
- FELCV, o llama a la línea gratuita 800140348
- Ministerio Público (Fiscalía)

Instancias Promotoras de Denuncia:

- SLIM – DNNA
- SIJPLU y SEPDAVI
- Autoridad indígena competente (si vives fuera de la ciudad)

No necesitas llevar carnet de identidad, registrarán tu denuncia y deben entregarte la **COPIA DE DENUNCIA** de violación. No debes pagar a ningún abogado, es obligación del Estado iniciar la investigación y sancionar al violador.



2

3



Acude a un centro de salud, ahí deben brindarte:

- Atención de emergencia de manera inmediata en las primeras 72 horas para el tratamiento de traumatismos y heridas.
- Anticoncepción de emergencia para prevenir un embarazo.
- Tratamiento para la prevención de infecciones de transmisión sexual, el VIH/Sida y la hepatitis B.
- Recolección de evidencia médica.
- Apoyo psicológico para ayudarte emocionalmente.

NO OLVIDES SOLICITAR LA COPIA DEL CERTIFICADO MÉDICO.

En caso de **embarazo**

- Si como resultado de la violación existe un embarazo y decides interrumpirlo, puedes hacerlo. **Presenta la copia de tu denuncia** en el centro de salud, público o privado, y tu consentimiento informado.
- El servicio de salud tiene la obligación de realizar la Interrupción Legal del Embarazo de acuerdo a lo que establece el Procedimiento Técnico para la Prestación de Servicios de Salud en el marco de la Sentencia Constitucional Plurinacional 0206/2014, en un plazo de 24 horas.



4

No olvides que todo servicio público es gratuito.

